

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de marzo de 2017

Sec. III. Pág. 19025

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## **UNIVERSIDADES**

Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Estratégica de Fronteras / Strategic Border Management (Máster conjunto de las universidades de Salamanca, Netherlands Defence Academy, Mykolo Romerio Universitetas, Rezeknes Augstskola y Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el BOE del 26 de enero de 2017 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de enero de 2017),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial conjunto de Máster en Gestión Estratégica de Fronteras/Strategic Border Management por la Universidad de Salamanca; la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Faculty of Military Sciences, Netherlands Defence Academy(Países Bajos); Mykolo Romerio Universitetas(Lituania) y Rezeknes Augstskola (Letonia), que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 28 de febrero de 2017.-El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

#### **ANEXO**

Plan de estudios del título conjunto de Máster en Gestión Estratégica de Fronteras/ Strategic Border Management por la Universidad de Salamanca; la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Faculty of Military Sciences, Netherlands Defence Academy(Países Bajos); Mykolo Romerio Universitetas (Lituania) y Rezeknes Augstskola(Letonia)

- 1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Materias obligatorias:		
<ul> <li>Estrategia, Organización y Evaluación de Defensa de Fronteras/Strategy,</li> <li>Planning and Evaluation in Border Guarding.</li> </ul>	5	
<ul> <li>Derechos Fundamentales y Ética en el Marco de la Gestión de la Seguridad en Fronteras Europeas Fundamental Rights and Ethics in European Border Security Management</li> </ul>	5	
Liderazgo y Desarrollo en la Organización de Fronteras/Leadership and	3	
Organisational Development in Border Management	5	
<ul> <li>Políticas de fronteras de la Unión Europea y estrategia/EU Borders Policies and Strategies</li> <li>Innovación y Tecnología en la Seguridad de Fronteras/Innovation and</li> </ul>	5	Obligatoria.
Technology in Border Security	5	
<ul> <li>Investigación en Prácticas de Gestión de Seguridad de Fronteras/Researching Management Practices in Border Security</li> </ul>	5	

sve: BOE-A-2017-2861 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 63



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 63 Miércoles 15 de marzo de 2017 Sec. III. Pág. 19026

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
<ul> <li>Contexto Global de la Seguridad Fronteriza Europea/The Global Context of European Border Secutity.</li> <li>Riesgos estratégicos y gestión de amenazas para la Seguridad de las Fronteras Europeas/Strategic Risk and Threat Manegement for</li> </ul>	5	
European Border Security	5	
<ul> <li>Cooperación en la gestión estratégica de fronteras/Cooperation in Strategic Border Management</li> <li>Investigación de prácticas de gestión integrada/Researching Integrated</li> </ul>	10	
Management Practices	10	
Trabajo fin de Máster/Dissertation (Master Thesis)	30	Obligatoria.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	60
Optativas	0
Trabajo fin de máster	30
Créditos totales	90

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X